Holland & Knight

Panorama económico en Venezuela

Por Arca Análisis Económico

A continuación, nuestro resumen de desarrollos económicos recientes en Venezuela:

- El reciente informe del Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF) revela una contracción del 2,7 por ciento en la actividad económica de Venezuela durante el primer trimestre de 2025, al comparar con el mismo lapso del ejercicio precedente. La justificación principal de este retroceso radica en una disminución del 5 por ciento en el sector no petrolero, cuyo impacto negativo no pudo ser compensado por el crecimiento del 7,4 por ciento observado en la actividad petrolera.

- No obstante, el presidente Nicolás Maduro ha sostenido la existencia de una trayectoria de crecimiento económico durante los últimos 15 trimestres consecutivos. A pesar de la ausencia de datos oficiales del Producto Interno Bruto (PIB) por parte del Banco Central de Venezuela (BCV) desde el segundo trimestre de 2024, el mandatario indicó un incremento superior al 4,5 por ciento al cierre del primer trimestre del presente año, lo que, a su juicio, consolida dicha tendencia expansiva. Esta afirmación fue reiterada por la vicepresidenta ejecutiva, Delcy Rodríguez, quien desestimó las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) que anticipan una posible contracción del 4 por ciento en la economía venezolana para el año en curso.

- En contraposición, los datos más recientes del Observatorio de Gasto Público de Cedice Libertad (OGP) arrojan un crecimiento del PBI de Venezuela de apenas un 1,4 por ciento al cierre del primer trimestre de 2025, lo que representa una de las tasas de expansión más bajas desde el inicio de la recuperación económica en 2021. El análisis de la demanda agregada interna realizado por el OGP revela un incremento moderado del consumo privado de 1,2 por ciento y del gasto del sector público de 1,1 por ciento durante el primer trimestre de 2025.

- En el ámbito de las políticas económicas, el presidente Nicolás Maduro anunció el 30 de abril un ajuste del ingreso mínimo integral de los trabajadores, estableciéndolo en un equivalente indexado de US$160 en bolívares. El jefe de Estado explicó que este aumento responde al incremento del denominado Bono de Guerra, que se elevó de US$90 a US$120 indexados, manteniendo el monto del Cestaticket en US$40. De manera similar, se anunció un aumento de las pensiones a US$50 indexados y la creación de un “bono unificado de protección familiar” a través del Sistema Patria. Adicionalmente, se informó sobre la activación de líneas de crédito a través de las nóminas laborales (Credinómina) como un beneficio para la clase trabajadora, delegando en la vicepresidenta ejecutiva, Delcy Rodríguez, la provisión de detalles adicionales sobre estas medidas económicas.

Conozca más sobre nuestro grupo de trabajo enfocado en Venezuela.

La información contenida en este boletín es para la educación y el conocimiento general de nuestros lectores. No está diseñada para ser, y no debe ser usada como, la única fuente de información cuando se analiza y resuelve un problema legal, y no debe sustituir al asesoramiento legal, que se basa en un análisis específico de los hechos. Además, las leyes de cada jurisdicción son diferentes y cambian constantemente. Esta información no tiene por objeto crear, y su recepción no constituye, una relación abogado-cliente. Si tiene preguntas específicas sobre alguna situación de hecho concreta, le instamos a que consulte a los autores de esta publicación, a su representante de Holland & Knight o a otro asesor legal competente.

Copyright © 2025 Holland & Knight LLP All Rights Reserved